AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	528-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo contractual y de acuerdo con las acciones misionales definidas por la entidad y como parte de los indicadores del Plan de Acción Territorial se garantizó la atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada al Magdalena, tanto las del proceso de Reincorporación (35 asignados) y Reintegración (2 asignados), de igual manera, se realizó atención psicosocial a un (1) grupo familiar que hace parte de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos de acuerdo a las líneas del Auto 067 de la JEP. Se informa en el presente informe que aún se encuentra en Estado “Ausente” la PR identificada con el código 60-03874. Se registra su inasistencia al no tener contacto con la PR pese a la gestión de búsqueda realizada contactándonos con un miembro de su grupo familiar quien manifiesta tampoco tener información que permita la ubicación y contacto con la PR.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a la asignación recibida para esta vigencia contractual y a la fecha de presentación de este informe se comunica que no se cuenta con personas en proceso de reincorporación en “Fase de Reincorporación Temprana”, por lo tanto, no aplica para este periodo acciones correspondientes a esta obligación contractual. Sin embargo, se cuenta con los lineamientos correspondiente y apropiados en caso de que se dé una variación en la población asignada para brindar la atención oportuna.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo contractual y de acuerdo con las necesidades encontradas en la atención psicosocial a la población y sus familiares, se generaron acciones de gestión y acompañamiento de la ruta de cada uno de estos. Es así, como, y de acuerdo con el calendario de la oferta Institucional del SENA, se divulgó la convocatoria para el siguiente trimestre en carreras técnicas y cursos cortos, logrando que, tres (3) miembros de grupos familiares pudieran postularse a programas de su interés. Se gestionó con esta entidad SENA el certificado del “retiro” a un programa de formación tecnológico de una (1) PER - 60-11134, quien manifestó que por razones familiares decidió retirarse de la Formación. Frente a esta novedad, se brindó asesoría y promoción de la importancia de la vinculación y avance en los procesos formativos para el desarrollo del plan de vida y el cumplimiento de la ruta de reincorporación de la población. De esta manera se pidió que considerara retomar sus estudios tecnológicos una vez superara los impases familiares que obligaron a retirarse de la formación. Por otra parte, este mes se continuo gestionando y apoyando la actualización del SISBEN IV a la población logrando que la población asignada y ubicada en el Distrito de Santa Marta y que requería este servicio (10 PR y su grupo familiar) solo quedara a la espera de la visita domiciliaria departe de la entidad para terminar con el proceso de actualización. Se reitero al funcionario asignado y encargado nuestra disposición en acompañar a la población en estas visitas por lo que se acordó también programar y concertar con la entidad el calendario de dichas visitas. Por otro lado, y como parte de las acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, se llevó a cabo una jornada de socialización de la oferta y misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras en el Territorio. Es así como, a través de encuentro grupal convocando a la población, los funcionarios de la ANT quienes conforman el equipo misional nos acompañaron dando a conocer no solo su objeto de acción, sino que socializaron las nuevas líneas lideradas por el Gobierno Nacional para beneficiar a los campesinos y población vulnerable hacia la gran reforma rural integral, se socializo el Decreto 254 del 30 de enero del 2023, el cual tiene por objeto “Reglamentar la selección de beneficiarios para los predios adquiridos mediante el programa especial de dotación de tierras para las personas reincorporadas a la vida civil”. Se logró despejar dudas e inquietudes por parte de la población frente a este tema y además se dejaron los enlaces institucionales que pudieran atender los casos y requerimientos de la población interesada, particularmente, con la Cooperativa Multiactiva de las personas en reincorporación del Magdalena -COREMA quienes manifestaron la postulación realizada para obtener este beneficio y desarrollar un proyecto agropecuario colectivo. Desde otro de los enfoques, y para la garantía de los derechos y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en proceso de reincorporación asignada, se desarrolló este mes un Taller de enfoque de Género denominado: HEY REINVENTATE Y TRANSFORMA TU VIDA PARA SER MÁS FELIZ, el cual estuvo acompañado de la Secretaría de la Mujer del Distrito quienes le brindaron pautas de prevención y atención a la violencia de género y la ruta de atención directa disponibles de esa oficina frente a la presentación de estos casos. Se tuvo una participación de dieciocho (18) mujeres dentro de las cuales se encontraban mujeres del proceso de reintegración, reincorporación y familiares.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Con el fin de apoyar las actividades de promoción y vinculación a programas y proyectos que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación, para este periodo se generaron diferentes acciones: Acompañamiento y apoyo al programa implementado por CODES en el marco del convenio ARN-PNUD para fortalecer las competencias técnica, operativas y financieramente de la Cooperativa Multiactiva de Personas en Reincorporación del Magdalena- COREMA, es así como, para este periodo se adelantaron dos talleres prácticos de capacitación en temas de operatividad y financiero, logrando que participaran en el primer taller siete (7) asociados y en el segundo taller once (11)asociados quienes en estos espacios direccionaron mejor su misión y visión, así como el establecimiento de un plan financiero que les permitirá a través de este programa beneficiarse con los primeros bienes e insumos que harán parte de los activos de la cooperativa por valor de cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.00). Por otro lado, y como apoyo al componente de Educación, en este periodo se promocionó la participación y continuidad en el programa Maestro Itinerante a una (1) PR que se encuentra vinculada y beneficiándose de esta alianza institucional con la UNAD. Es así como, de manera presencial la PR recibió el material y guía educativa de este mes a través del docente de apoyo del programa.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	528-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	De acuerdo con las actividades requeridas en este periodo tanto con la población en proceso de reincorporación asignadas como de las actividades de gestión Institucionales acorde con las necesidades identificadas, se llevaron a cabo diferentes visitas domiciliarias e institucionales: Los días 12 y 16 de mayo se visitó la oficina de Planeación y de Sisbén del Distrito de Santa Marta con el fin de gestionar y apoyar la actualización de la información de las PR y sus familias en el sistema, logrando que diez (10) PR y sus familiares quedaran solo a la espera de la visita de encuesta domiciliaria. El día 10 de mayo se llevó a cabo un encuentro grupal con la población asignada al Magdalena con el objeto de socializar los servicios y programas de la Agencia Nacional de Tierras en especial los beneficios establecidos para la población en proceso de reincorporación a través del Decreto 254 de enero del 2023. Se tuvo una asistencia de veinte (20) participantes quienes conocieron las nuevas líneas de acción de la ANT. El dia 10 de Mayo se realizo encuentro grupal con la población mujeres en reincorporación con el fin de impartir un taller de enfoque de genero en el que participaron dieciocho (18) mujeres entre los procesos de reintegración, reincorporación y familia. Los días 15 y 29 de mayo se desarrollaron los talleres de capacitación 3 y 4 a los asociados de COREMA con el objeto de continuar la capacitación técnica y financiera de este grupo de personas en reincorporación y algunos familiares miembros de la cooperativa. Dentro de las visitas domiciliarias para la atención y acompañamiento psicosocial a la población, están las realizadas a los participantes ubicados en los municipios de Ciénaga (1 PR), Fundación (3 PR), Aracataca (2 PR), Zona Bananera (4 PR), Plato (1 PPR y 1 PR) y Pueblo Nuevo (1 PPR)
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para este periodo, se informa, que no se ha dado inicio aun con ninguna de las acciones comunitarias contempladas en el territorio a espera de la aprobación de estas por parte de nivel Central como acciones comunitarias priorizadas en 2023 y tampoco se han generado acciones de participación comunitaria dentro del territorio. Sin embargo, se generó una actividad de gestión para propiciar la vinculación a un (1) participante de reintegración asignado a una acción de servicio social en el corregimiento de Pueblo Nuevo en el Magdalena. Esto, teniendo en cuenta que la PPR no cuenta con certificación de SS como parte de sus obligaciones jurídicas y de culminación exitosa de su proceso. La gestión tuvo que ver con la visita a una Institución Educativa junto con la promotora de reintegración del GT en el Magdalena, la cual dio como resultado diferentes líneas que se deben analizar para evaluar si cumplen o no con los requerimientos de realización del servicio social.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Con el fin de aportar al cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Territorial y/o de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN se realizaron las siguientes acciones: Se garantizó la atención psicosocial a la población asignada obteniendo el 95% de atenciones por la excepción de una PR hasta la fecha no contactada pese a las acciones adelantadas de búsqueda efectiva con familiares de la PR y que ya su estado en SIRR registra como “Ausente”. Frente al indicador de educación se realizó acompañamiento y seguimiento a las PR que se encuentran vinculadas a procesos educativos (4 PR) con el fin de que estas avancen y continúen en su formación académica vocacional y profesional hasta lograr su nivel deseado. Por otro lado, se realizó el seguimiento a un (1) Plan de Trabajo en ejecución y otro en caracterización de dos (2) Personas en Proceso de Reintegración respectivamente. En el indicador de Familia, se atendió un grupo familiar asignado y vinculado a la estrategia de familia liderada por la ARN de acuerdo con las indicaciones seguidas al Auto SAR 067 de la JEP.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	No aplican acciones implementadas en este primer periodo contractual, sin embargo, el día 15 de layo se llevó a cabo una reunión virtual con los profesionales de la SAAD Comparecientes en el que se acordó un acercamiento con la oficina de Paz de la Gobernación del Magdalena con el fin de gestionar acciones articuladas que apunten a la realización de TOAR en el territorio en conjunto y con la participación de los que puedan ser comparecientes o quienes se quieran vincular de manera voluntaria como acciones de paz y reconciliación. Como uno de los compromisos adquiridos en la reunión estuvo el de servir de enlace entre los enlaces de la SAAD y la Oficina de Paz para lograr el acercamiento y la programación de una futura fecha de reunión interinstitucional.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736 — CONTRATO No. 528-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En este periodo contractual se garantiza el buen uso del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR para el registro de información de acuerdo con las acciones y/o actividades realizadas con la población; como el registro de asistencias de actividades psicosociales, seguimiento a Planes de Trabajo – PdT, y registro de seguimiento a matriculas FA.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para este periodo contractual se hizo una entrega de documentos al asistente de Gestión Documental del GT el día 18 de mayo, la cual constaba de siete (7) planillas físicas de acuerdo con las atenciones realizadas a la población, únicos documentos hasta la fecha generados en el marco de las actividades contractuales llevadas a cabo.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En este periodo se participó de los siguientes espacios de comités, reuniones y actividades: El día 5 de mayo se participó de una reunión virtual de seguimiento a procesos de corresponsabilidad en el territorio en compañía de la jefe de oficina de la Alta Consejería para la Sierra en la que se discutieron los indicadores que tiene esta oficina relacionados a los procesos de reintegración y reincorporación en el Distrito de Santa Marta en su área rural y sus acciones frente a los mismos, de acuerdo a las ultimas reuniones propiciadas entre las dos entidades ARN y Oficina de la Alta Consejería para la Sierra, logrando conocer que no se ha destacado ninguna acción que aporte al avance de las rutas y procesos que se atienden en el territorio y por parte de esta oficina no se generaron compromisos, ya que la funcionaria informa que no hay presuspuesto para la ejecucion e implementacion de proyectos. El día 15 de mayo se participó de un encuentro virtual previo a la construcción de la agenda del evento de "conmemoración Día Nacional por la dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado". Los días 17 y 18 se participó del comité mensual del equipo Atlántico – Magdalena en el que se desarrolló una agenda con actividades propias de la misionalidad y operatividad que apuntaron al logro de los objetivos de la entidad.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En este cuarto informe de actividades contractuales se notifica la entrega efectiva de la información solicitada por la asesora de ruta a través del cronograma de actividades planteado para el mes de junio próximo, se hizo el envío de la solicitud de desplazamientos y legalización de estas conforme a las movilizaciones realizadas para la atención a la población y demás compromisos misionales. Se hizo entrega del informe de las acciones y obligaciones contractuales del periodo de mayo y se entregó el reporte de atendidos y el seguimiento efectivo a proyectos productivos. Por otro lado, se hizo el reporte de los participantes vinculados y accediendo al servicio de salud.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de otras actividades desarrolladas, se informa la participación el día 9 de mayo a la Mesa de trabajo para la construcción de la ruta de atención y protección a lideresas, líderes y defensores de derechos humanos del departamento del Magdalena organizada y precedida por la oficina de paz del Departamento del Magdalena, en la que participaron otras entidades como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, las fuerzas militares presentes en el territorio, así como los representantes de las comunidades afro, lidere y lideresas entre otros. Como resultado se analizó la ruta en mención ya existente en el Departamento y con base a la misma se construyó el borrador con las observaciones y comentarios pertinentes aportados por cada Institución presente. Por otro lado, el día 24 de mayo, se participó del evento de "Conmemoración Día Nacional por la dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado" organizado por la Unidad de Atención a Víctimas del Distrito de Santa Marta. La cual contó con mas de 100 mujeres victimas de violencia sexual enmarco del conflicto armado y en el que se conoció las acciones que viene implementando la Unidad para su atención y restablecimiento de derechos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.06.01 14:39:28 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/05/2023

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co